

RESUMEN DEL TRIMESTRE

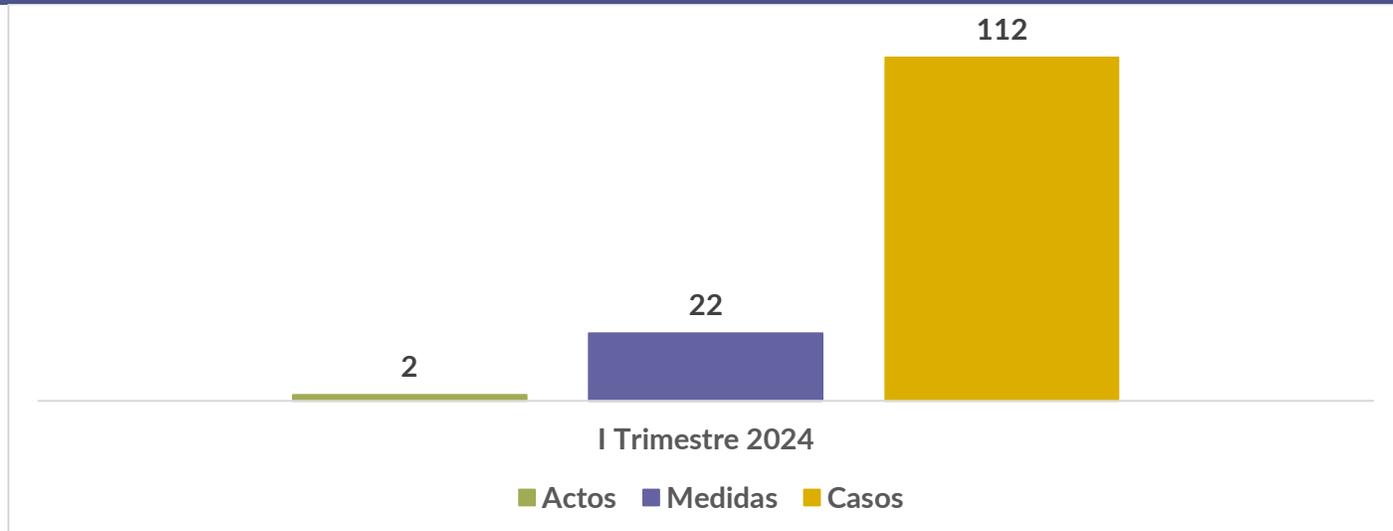
En el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), se registraron un total de 136 eventos, compuestos de 112 casos, 22 medidas y 2 actos donde se vulneraron derechos de la sociedad civil y estándares de los entornos del espacio cívico. El número de eventos aumentó considerablemente en comparación con el último trimestre del año 2023. Los derechos más vulnerados fueron el derecho a la participación, la libertad de asociación y expresión. Continuaron las restricciones e inseguridad en el reconocimiento y protección a la sociedad civil, así como la ausencia de Estado de Derecho, justicia y participación democrática. Fueron más perjudicados los partidos políticos, las ONG y los gremios. En estos eventos actuaron autoridades judiciales, legislativas, administrativas y cuerpos de seguridad.

El Boletín de Monitor Cívico es una publicación trimestral de Civilis Derechos Humanos para presentar los resultados del monitoreo de eventos que representan amenazas o en los cuales han ocurrido hechos de vulneración de derechos de la sociedad civil y de entornos de un espacio cívico abierto y seguro en Venezuela, evaluados de acuerdo con estándares del derecho internacional.

Los eventos se clasifican en a) actos, que comprenden acciones o alocuciones de actores estatales y no estatales; b) medidas, ejecutivas, legislativas, judiciales y administrativas que toman órganos del Estado; y c) casos de personas, grupos u organizaciones víctimas de las vulneraciones.

[Glosario](#)

EVENTOS REGISTRADOS



[Tablero de Datos](#)

DERECHOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

El gobierno anunció La Furia Bolivariana, plan ya utilizado anteriormente para dejar amenazas escritas en fachadas de las sedes de partidos políticos, medios de comunicación, sindicatos y gremios, por supuestos actos de conspiración. Fueron detenidas 14 personas del partido Vente Venezuela y otros partidos de oposición, un sindicalista y un Youtuber. En ocasión de estas aprehensiones, el Fiscal General afirmó que las ONGs reciben financiamiento extranjero para generar protestas y violencia en el país. La defensora de derechos humanos, Rocío San Miguel, fue arbitrariamente privada de libertad en el aeropuerto de Maiquetía, cuando tomaba vuelo fuera del país. Durante casi tres días se desconoció su paradero y 10 días después pudo recibir visita de su hija. Hasta el cierre de este boletín, su equipo de defensa legal había podido tener comunicación con ella y se le imputaron delitos de traición a la patria, conspiración, terrorismo y asociación para delinquir. En rechazo, se pronunciaron órganos del sistema de protección internacional y regional de derechos humanos, así como países de la región y la Unión Europea. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó un Twitter de condena a la desaparición forzada de San Miguel, que provocó de parte del gobierno una medida de expulsión del país de todo el equipo de su oficina por supuestos actos de espionaje, conspiración e injerencia interna. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones ordenó el cierre de 7 emisoras de radio, la salida del aire de programas radiales, televisivos y del canal internacional Deutsche Welle (DW).

	Total	Actos	Medidas	Casos
Libertad de asociación	103	2	11	90
Libertad de reunión pacífica	25	1	4	20
Libertad de expresión	19	0	2	17
Derecho a la participación	66	2	6	58
Derecho a la defensa de derechos	39	0	7	32

ENTORNOS DEL ESPACIO CÍVICO

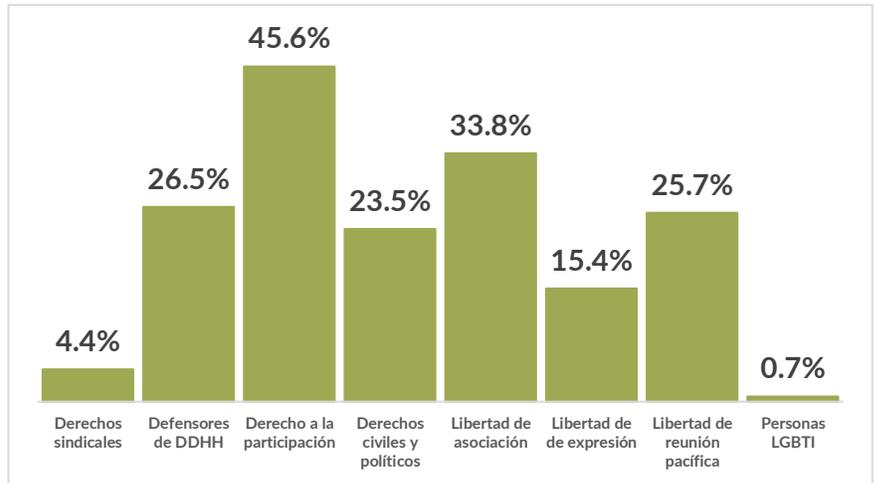
El Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció el adelanto de la fecha para elecciones presidenciales y el cronograma electoral. La Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia emitió 9 sentencias sobre inhabilitaciones de dirigentes políticos, ratificando las de Henrique Capriles y María Corina Machado. El CNE no permitió la inscripción de Corina Yoris, como candidata por consenso de la Plataforma Unitaria de los partidos de oposición democrática, en sustitución de María Corina Machado. Más de 10 países solicitaron garantías democráticas en el proceso electoral y cumplir los acuerdos de Barbados. La Asamblea Nacional anunció una consulta, no transparente ni plural, para reanudar el proceso de discusión del Proyecto de “Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las ONG y afines”, ampliamente violatoria del derecho a la libertad de asociación y grave amenaza de cierre definitivo del espacio cívico. Organizaciones internacionales y nacionales advirtieron el uso de la ley para la criminalización e inhabilitación de la sociedad civil. También se aprobó la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, que prohíbe optar a cargos públicos a las personas que hayan tenido posturas a favor de Guyana. El Ejecutivo anunció un proyecto de ley que castigue las expresiones de “fascismo” y “neofascismo”, aumentando las amenazas contra las libertades fundamentales, entre ellas la libertad de pensamiento. Civicus cambió la categoría de Venezuela a “espacio cívico cerrado”, en su lista de vigilancia por el “rápido deterioro de las libertades cívicas fundamentales”.

	Total	Actos	Medidas	Casos
Entorno de reconocimiento y protección	12	0	3	9
Entorno de información y conectividad	10	0	8	2
Entorno de acceso a recursos y apoyo a largo plazo	6	0	2	4
Entorno de participación y democracia	26	1	7	18
Entorno de Estado de Derecho y justicia	50	1	13	36

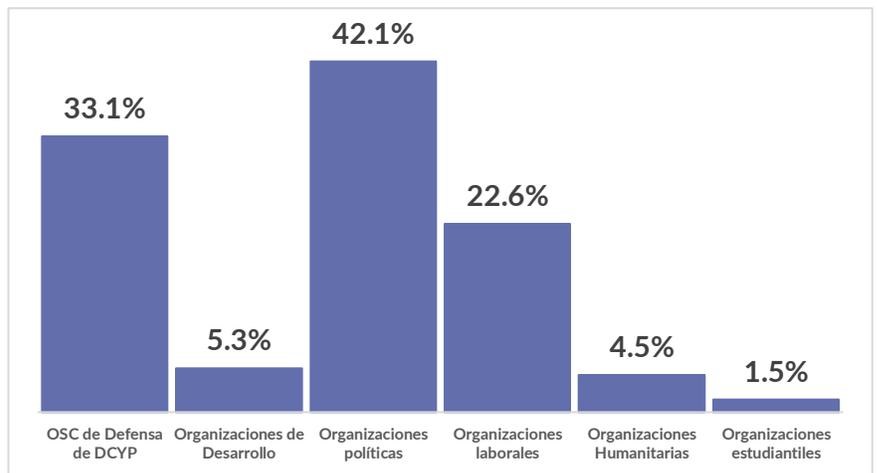
INDICADORES CLAVE

Durante el primer trimestre de 2024, los sectores de la sociedad civil venezolana más afectados por las vulneraciones a sus derechos y a los estándares del entorno del espacio cívico fueron las organizaciones políticas (42%), seguidas de las ONG (33%), los gremios y sindicatos con un 23%. En cuanto a los temas de derechos más vulnerados, el más afectado fue el derecho a la participación (46%), la libertad de asociación (34%), seguido de los defensores de DDHH (27%) y la libertad de reunión pacífica (26%). Es importante destacar que el 39%, de las vulneraciones se llevaron a cabo bajo la forma de inhabilitación en contra de las labores de las organizaciones y los partidos políticos. Por otro lado, el 34% se ejercieron como actos de represalia; mientras que el 29% fueron actos de intimidación, donde actuaron autoridades judiciales, legislativas, administrativas, cuerpos de seguridad y actores políticos.

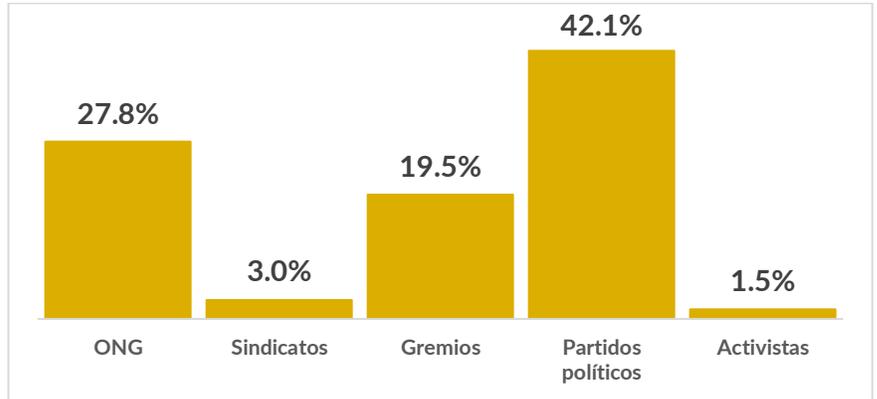
Temas de derechos con mayores vulneraciones



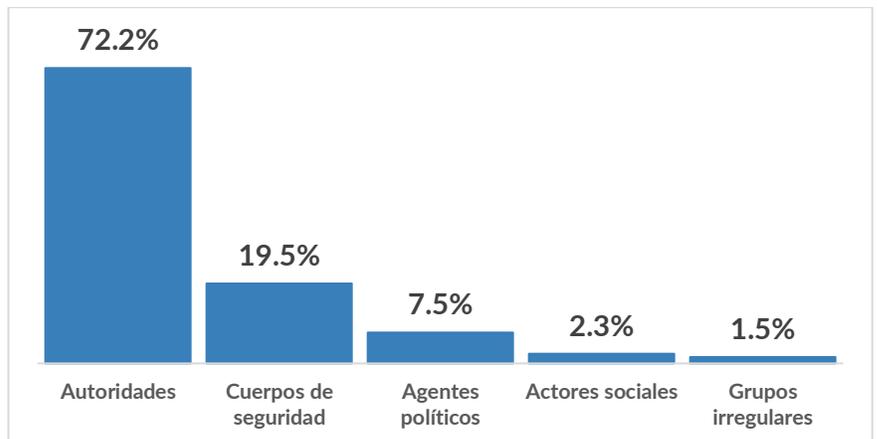
Sectores de organizaciones de sociedad civil vulneradas



Perfiles de organizaciones de sociedad civil vulneradas



Actores involucrados en vulneraciones



Intenciones identificadas en vulneraciones

